REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 008

PROGRAMA: DERECHO

CÓDIGO SNIES: 3254

FECHA: 10 DE MAYO DE 2012

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE MEDELLÍN

En atención a que DANIEL HERRERA CASTAÑO
con cédula de ciudadanía No 16.701.230 de Cali
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de ABOGADO

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede MEDELLÍN
mediante Acta No. 002 en sesión del día 7 de marzo de 2012

Para constancia se autorizó este título por parte del Rector, Director Académico de la Sede, Decano de la facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rector: CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ

Director(a) Académico de la Sede LIGIA GONZÁLEZ BETANCUR

Decano(a) Facultad MIGDORIAN VELASQUEZ JARAMILLO

Secretaria General GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de MEDELLÍN el día 10 DE MAYO DE 2012

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General

Unisabaneta®
Innovación y Emprendimiento para la Paz

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SABANETA – UNISABANETA
Resolución Nº 7184 de Octubre 24 de 2008
NIT 900.253.021-5

ACTA DE GRADO Nº 171
Noviembre 7 de 2018

ACTA QUE OTORGA EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN DERECHO AMBIENTAL Y DESARROLLO A:

DANIEL HERRERA CASTAÑO

En Sabaneta, departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 16:00 horas del 7 de noviembre de 2018, se llevó a cabo el acto privado que otorga el título de Especialista en Derecho Ambiental y Desarrollo a: Daniel Herrera Castaño, identificado con cédula de ciudadanía Nº 16.701.230, quien cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Corporación.

El acto estuvo presidido por el Secretario General, de la Corporación Universitaria de Sabaneta – UNISABANETA.

En nombre y representación de la Corporación Universitaria de Sabaneta – UNISABANETA y previo juramento de rigor, el Secretario General hizo entrega del diploma debidamente firmado y registrado en el Libro Nº 10. Acta Nª 171. Folio Nº 001. Diploma Nº 1601.

La Especialización en Derecho Ambiental y Desarrollo tiene una duración de dos semestres presenciales y está aprobado mediante Resolución Nº 17685 de diciembre 6 de 2013 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, en la cual se autoriza el registro calificado y le fue asignado el código SNIES 102999.

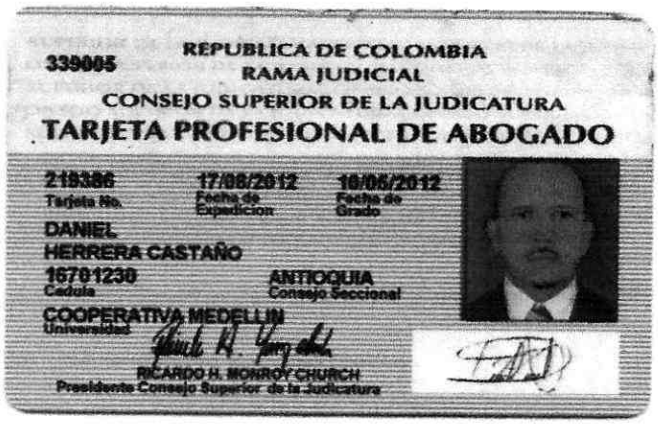
Para constancia se firma la presente acta por la Rectora (e), el Secretario General y el Decano de la Facultad de Derecho de la Corporación Universitaria de Sabaneta – UNISABANETA.

Dada en Sabaneta. Antioquia, 7 de noviembre de 2018.

CATALINA PÉREZ MESA
Rectora (e)

LUIS YESID VILLARRAGA FLOREZ
Secretario General

JUAN RODRIGO VEGA HENAO
Decano facultad de derecho



339005

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

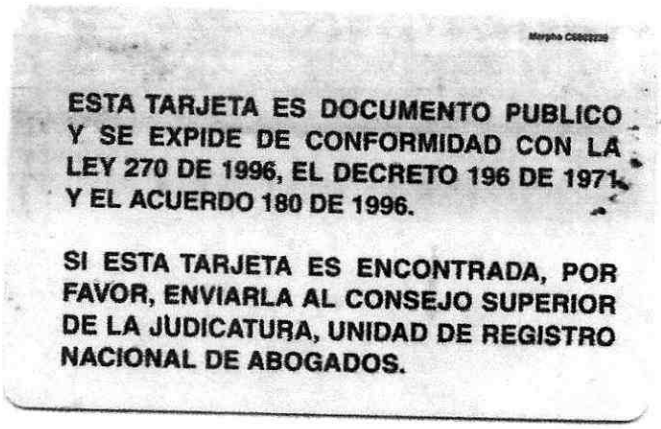
219386 — Tarjeta No.
17/08/2012 — Fecha de Expedicion
16/06/2012 — Fecha de Grado

DANIEL
HERRERA CASTAÑO

16701230 — Cedula
ANTIOQUIA — Consejo Seccional

COOPERATIVA MEDELLIN — Universidad

RICARDO H. MORROY CHURCH
Presidente Consejo Superior de la Judicatura



ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

Bienvenido www.ramajudicial.gov.co

Tuesday, June 20, 2023

Comisión Nacional de Disciplina Judicial - Antecedentes Disciplinarios

Buscar por: ○ Funcionario Judicial ◉ Abogado ○ Licencia temporal abogado

Número Documento: 16701230 Buscar Imprimir Certificado

Main Report

República de Colombia
Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **3369846**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **DANIEL HERRERA CASTAÑO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 16701230** y la tarjeta de abogado (a) **No. 219386**

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.

Bogotá, D.C., DADO A LOS VEINTE (20) DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL